



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 FEB 2024

RES. CD - ECO N° 038 - 24

Expte. N° 6554/10

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 549/23, por medio de la cual se prorrogan las designaciones a Docentes temporarios e interinos del Departamento de Posgrado, hasta el 31 de Julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se prorrogó la designación del Cr. Diego SIBELLO, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, del Profesorado en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas, desde el 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de Julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que por Expte N° 6027/24 se tramita la designación del Cr. SIBELLO en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, para desempeñarse como Coordinador de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, desde el día 1 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2024, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

La nota presentada por el Cr. SIBELLO, por medio de la cual solicita la reducción de dedicación en el cargo antes mencionado.

Lo establecido en la Res. CS N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.

El Despacho N° 43/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 303.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/24 de fecha 21/02/24.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reducir la dedicación, de semiexclusiva a simple, del Cr. Diego SIBELLO, D.N.I. N° 17.422.545, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, del Profesorado en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas, desde el 1° de Febrero de 2024 y hasta el 31 de Julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable del Profesorado en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./M.S.S.

Jr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa